



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
17 de junio de 2011

ESPAÑOL
Original: inglés

Décimo período de sesiones

Nueva York, 12 a 21 de diciembre de 2011

Informe de la Corte sobre el reemplazo de las inversiones de capital*

I. Introducción

1. En su 12º período de sesiones, el Comité de Presupuesto y Finanzas (el “Comité”) reconoció que aquellos gastos que pudieran ser considerables, como los relacionados con los locales permanentes y la inversión de capital, se habían de tener en consideración e invitó a la Corte Penal Internacional (la “Corte”) a analizar dichos efectos presupuestarios e informar al Comité al respecto en su 13º período de sesiones.¹

2. La Corte, en atención a la recomendación del Comité, identificó los posibles casos de reemplazo de las inversiones de capital para el período 2011-2015, clasificadas en dos categorías: vehículos y equipo.² En su 13º período de sesiones, el Comité acogió con satisfacción el informe de la Corte sobre el reemplazo de las inversiones de capital como punto de partida para la identificación de incidencias sobre los costos, tanto conocidas como en potencia,³ y recomendó que la Corte continuara perfeccionando el informe sobre el reemplazo de las inversiones de capital y que en el mismo incluyera otros posibles factores determinantes de los costos a mediano plazo, como los juicios paralelos, la continuación en sus funciones de los magistrados salientes y los costos relacionados con el alquiler provisional y los locales permanentes.⁴ El Comité también recomendó que la Corte se sirviera de esas previsiones para elaborar planes de adquisición, amortización, gestión del efectivo y financiación.⁵

3. En su 15º período de sesiones, el Comité examinó el informe actualizado de la Corte sobre el reemplazo de las inversiones de capital, observó con satisfacción que se habían indicado los factores determinantes de los costos y recomendó que en el proyecto de presupuesto por programas no se incluyeran en los fondos para el reemplazo de bienes de capital los fondos para los locales permanentes, las IPSAS, la continuación en funciones de los magistrados y el alquiler de los locales provisionales.⁶ A fin de limitar los gastos, el Comité recomendó que la Corte estudiara otros métodos posibles de financiar sus gastos para el reemplazo de bienes de capital, tales como el arrendamiento. Era incumbencia de la Corte aplicar períodos más prolongados para su estrategia de reemplazo. El Comité pidió que en su siguiente período de sesiones la Corte le presentara un informe actualizado.⁷

* Publicado anteriormente con la signatura CBF/16/5.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, octavo período de sesiones, La Haya, 18 a 26 de noviembre de 2009 (ICC-ASP/8/20)*, vol. II, parte B.1, párr. 30.

² ICC-ASP/8/27.

³ *Ibid.*, vol. II, parte B.2, párr. 49.

⁴ *Ibid.*, párr. 52.

⁵ *Ibid.*, párr. 53.

⁶ *Documentos Oficiales... Noveno período de sesiones... 2010 (ICC-ASP/9/20)*, vol. II, parte B.1, párr. 62.

⁷ *Ibid.*, párr. 63.

4. En el presente informe se pasa revista a los progresos que ha hecho la Corte en el estudio de métodos alternativos de financiación de sus gastos con destino al reemplazo de bienes de capital y se propone un plan revisado de adquisición o reemplazo.

II. Evaluación de métodos alternativos de financiación

5. En la presente sección del informe se analiza la posibilidad de reducir los gastos mediante el reemplazo de los gastos no recurrentes de compra de vehículos y los gastos permanentes de mantenimiento mediante gastos de alquiler o arrendamiento financiero (*leasing*) de vehículos.

A. Comparación de costos entre el alquiler y la compra de vehículos (oficinas exteriores)

6. La Corte hizo una comparación de costos entre la compra y el alquiler de un vehículo en la República Democrática del Congo y el Chad.⁸ Las necesidades actuales de vehículos en esos lugares requieren el uso cotidiano de los vehículos, lo que significa que esencialmente habría que alquilar los vehículos durante los 365 días del año.

7. Sobre la base de las facturas pro forma⁹ por servicios de alquiler de automóviles en la Oficina de Kinshasa en 2010, en el cuadro siguiente se indican las tarifas estimadas de alquiler correspondientes a las operaciones en la República Democrática del Congo:

Cuadro 1: Tarifas mensuales y diarias de alquiler de vehículos en la República Democrática del Congo

<i>Tarifa mensual</i>	<i>Tarifa diaria</i>
1.950,00 dólares EE.UU. por mes para un vehículo estándar	85,00 dólares EE.UU. por día para un vehículo estándar
3.520,00 dólares EE.UU. por mes para un vehículo de tracción en las cuatro ruedas	145,00 dólares EE.UU. por día para un vehículo de tracción en las cuatro ruedas

8. Como hay poca o ninguna oportunidad para reducir la demanda de uso de vehículos, la tarifa mensual antes indicada sería la opción más eficaz en función de los costos. Por lo tanto, los costos anuales de alquilar un vehículo estándar y un vehículo con tracción en las cuatro ruedas serían de 23.400,00 dólares y 42.240,00 dólares, respectivamente.

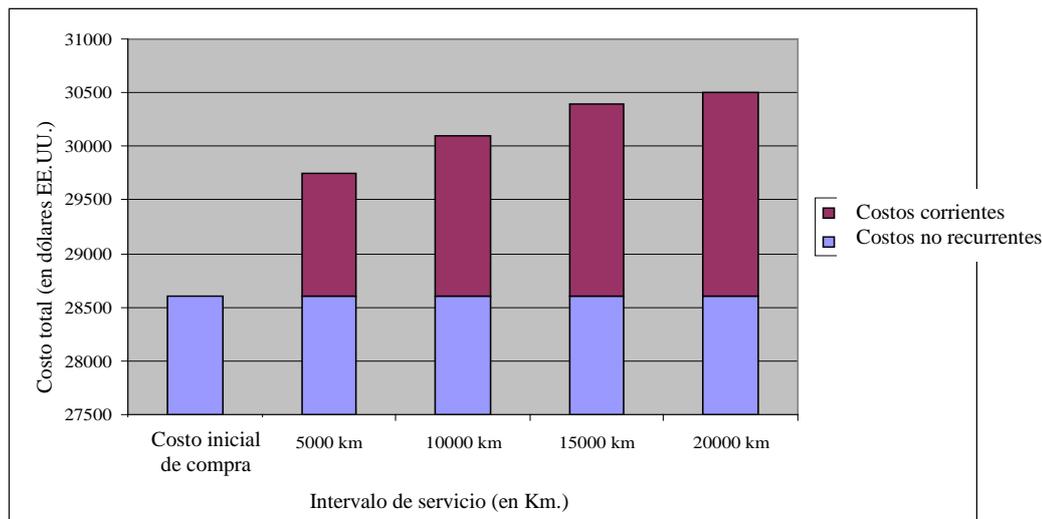
9. En lugar alquilar vehículos a tiempo completo en la República Democrática del Congo y el Chad, se puede comprar un vehículo para uso permanente. Los costos de este tipo de inversión comprenden no solo el gasto no recurrente de la compra, sino también los gastos de mantenimiento y seguros.¹⁰

10. El costo de comprar un vehículo de tracción en las cuatro ruedas es de aproximadamente 30.000 dólares. Otros gastos corrientes incluyen los gastos de servicio y los gastos de mantenimiento y piezas de recambio, que se han calculado sobre la base de un servicio por cada 5.000 Km. de uso del vehículo de la siguiente manera:

⁸ En este estudio monográfico no se han incluido los costos de combustible, pues no son pertinentes a los efectos de la comparación, ya que son idénticos en los supuestos del alquiler o la compra.

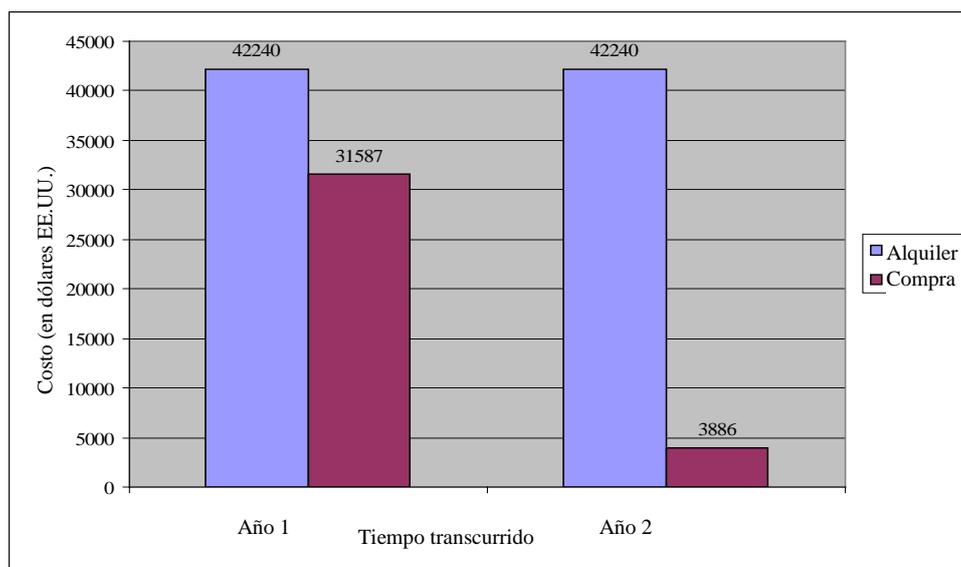
⁹ Se debe observar que todas las estimaciones se expresaron originalmente en dólares de los Estados Unidos.

¹⁰ Véase la nota 8 *supra*.

Gráfico 1: Costos no recurrentes y corrientes relacionados con la compra de vehículos

11. Los gastos de alquiler en el presente informe se han calculado sobre una base anual; sin embargo, los gastos relacionados con la compra de un vehículo nuevo se han calculado con respecto a los intervalos de servicio. De acuerdo con las estadísticas de kilometraje de vehículos en 2009, el kilometraje medio total por vehículo y por año es de aproximadamente 12.200 Km. A los efectos de una comparación, por lo tanto, los gastos anuales de un vehículo comprado se basarán en los gastos relacionados con intervalos de servicio de 10.000 Km. Además, las estimaciones para la compra de vehículos corresponden a una camioneta Toyota Hilux con tracción en las cuatro ruedas, razón por la cual las estimaciones de alquiler comparables se aplican al alquiler de un vehículo con tracción en las cuatro ruedas. En este caso, la factura pro forma indica los gastos de alquiler de un Jeep Suzuki Grand Vitara, que es un vehículo que implica gastos de compra similares a los de una camioneta Toyota Hilux. Se usarán estimaciones de alquiler anual con arreglo a las tarifas mensuales, pues representan la opción de alquiler más eficaz en función de los costos siempre que los vehículos se necesiten constantemente todos los meses.

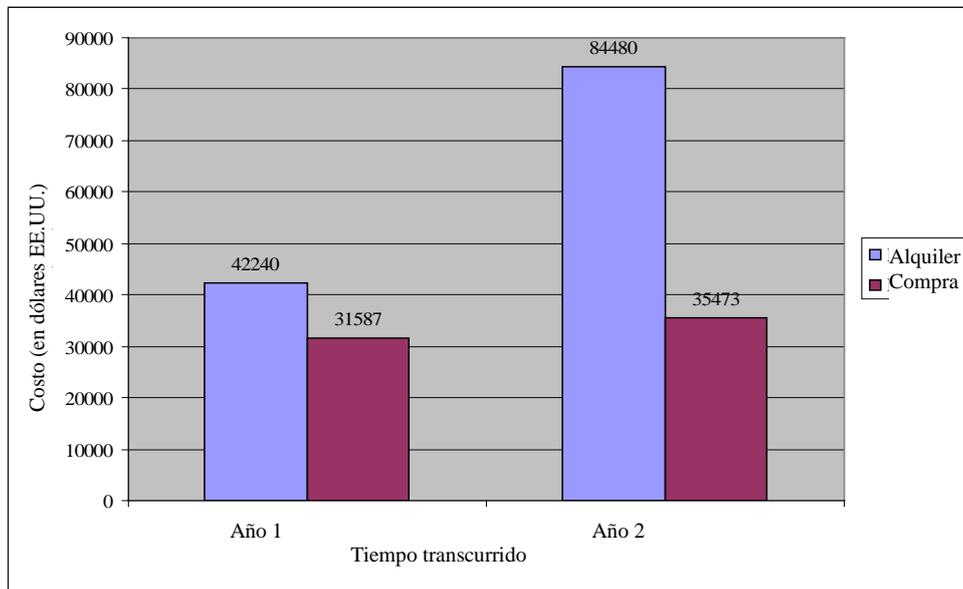
12. A partir de los gastos singulares de cada año de funcionamiento del vehículo, es evidente que la compra de un vehículo es una opción más eficaz en función de los costos.¹¹

Gráfico 2: Costo de un vehículo en cada año

¹¹ En este caso, por “gastos singulares” se entiende el costo del alquiler en cada año, con independencia del costo del año anterior, comparado con el costo de compra y mantenimiento ulterior, en que el precio de la compra es un gasto no recurrente desvinculado de los costos anuales en años subsiguientes.

13. Teniendo en cuenta los costos acumulativos en un plazo de dos años, es evidente que la compra de un vehículo con tracción en las cuatro ruedas es más económica que el alquiler de un vehículo similar, como puede verse en el Gráfico 3.

Gráfico 3: Costo acumulativo de un vehículo en un plazo de dos años



B. Comparación de costos entre el arrendamiento financiero y la compra de un vehículo (Sede)

14. La Corte tomó ejemplos de contratos de arrendamiento financiero de vehículos ofrecidos en adquisiciones anteriores y extrapoló los valores para obtener los costos de arrendamiento financiero por vehículo y por año en un plazo de ocho años. Se trata de arrendamientos financieros en los que la Corte es la propietaria registrada de los vehículos que, por tanto, están exentos del pago de impuestos.

15. Los costos de contratar un arrendamiento financiero con compañías de arrendamiento financiero que retienen la propiedad de los vehículos son mucho más elevados, pues esas compañías no están exentas del pago del impuesto suntuario (el impuesto BPM),¹² que representa aproximadamente el 40% del precio de catálogo de cada vehículo. Ese costo se tiene que trasladar al cliente, en este caso la Corte.

16. Otro factor negativo que hay que tener en cuenta, tanto para los vehículos en régimen de alquiler como para los vehículos en régimen de arrendamiento financiero, es que estos vehículos no llevan placas CD y, por lo tanto, no disfrutan de ninguna forma de inmunidad o protección diplomática.

17. En la Sede, la Corte tiene intención de comprar entre uno y tres vehículos por año en un plazo de ocho años, que es el plazo medio durante el cual la Corte estima que puede mantener económicamente un vehículo en una situación en la Sede.

18. El arrendamiento financiero produce beneficios a corto plazo. Como puede verse en el Cuadro 2, los costos de arrendamiento financiero de los primeros vehículos son significativamente inferiores a los costos de compra directa de vehículos nuevos.¹³ En los tres primeros años se obtienen unas economías de aproximadamente 72.000 euros, 54.000 euros y 31.000 euros, respectivamente. Ello se debe a que la Corte ya es propietaria de

¹² El Gobierno de los Países Bajos aplica dos tipos de impuestos a los vehículos. El primero es el impuesto ordinario sobre las ventas y el segundo es un impuesto suntuario adicional denominado BPM. La sigla BPM corresponde a "Belasting van Personenauto's en Motorrijwiel'en", que se puede traducir aproximadamente como impuesto sobre los vehículos de pasajeros y motocicletas. Este impuesto suntuario se basa en el valor neto del vehículo, después de lo cual se aplica una compensación financiera (positiva o negativa), según la emisión de CO2 del vehículo.

¹³ El estudio realizado por la Corte excluye el mantenimiento a fin de poder comparar elementos semejantes.

vehículos que todavía se encuentran en funcionamiento en esos años. Sin embargo, cuando se llega al quinto año, el arrendamiento financiero pasa a ser más oneroso y esta situación persiste hasta el fin del ciclo de ocho años. Los costos totales estimados de la compra y el arrendamiento financiero durante ese plazo son de 429.000 euros y 509.000 euros, respectivamente, esto es, una diferencia de alrededor de 80.000 euros o 10.000 euros más por año en el supuesto de arrendamiento financiero de los vehículos.

19. Sin embargo, en un plazo de 16 años, el costo adicional del arrendamiento financiero se eleva a 189.000 euros, esto es, un promedio de 12.000 euros por año.

Cuadro 2: Comparación de costos entre el arrendamiento financiero y la compra de vehículos en un plazo de 16 años

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Arrendamiento financiero 1	9.992	9.992	9.992	9.992	22.200				9.992	9.992	9.992	9.992	22.200	0	0	0	
Arrendamiento financiero 2	7.994	7.994	7.994	7.994	17.760				7.994	7.994	7.994	7.994	17.760	0	0	0	
Arrendamiento financiero 3		9.193	9.193	9.193	9.193	20.424				9.193	9.193	9.193	9.193	20.424	0	0	
Arrendamiento financiero 4		8.793	8.793	8.793	8.793	19.536				8.793	8.793	8.793	8.793	19.536	0	0	
Arrendamiento financiero 5			8.393	8.393	8.393	8.393	18.648			0	8.393	8.393	8.393	8.393	18.648	0	
Arrendamiento financiero 6			8.194	8.194	8.194	8.194	18.204			0	8.194	8.194	8.194	8.194	18.204	0	
Arrendamiento financiero 7				7.394	7.394	7.394	7.394	16.429		0	0	7.394	7.394	7.394	7.394	16.429	
Arrendamiento financiero 8				4.796	4.796	4.796	4.796	10.656		0	0	4.796	4.796	4.796	4.796	10.656	
Arrendamiento financiero 9				3.797	3.797	3.797	3.797	8.436		0	0	3.797	3.797	3.797	3.797	8.436	
Arrendamiento financiero 10					9.394	9.394	9.394	9.394	18.428	0	0	0	9.394	9.394	9.394	9.394	
Arrendamiento financiero 11					3.797	3.797	3.797	3.797	8.436	0	0	0	3.797	3.797	3.797	3.797	
Arrendamiento financiero 12					5.995	5.995	5.995	5.995	13.230	0	0	0	5.995	5.995	5.995	5.995	
Arrendamiento financiero	17.986	35.972	52.559	68.547	109.708	91.722	72.027	54.708	58.081	35.972	52.559	68.547	109.708	91.722	72.027	54.708	1.046.554
Compra	90.000	90.000	83.000	80.000	86.000	0	0	0	90.000	90.000	83.000	80.000	86.000	0	0	0	858.000
Compra 1	50.000								50.000								
Compra 2	40.000								40.000								
Compra 3		46.000								46.000							
Compra 4		44.000								44.000							
Compra 5			42.000								42.000						
Compra 6			41.000								41.000						
Compra 7				37.000								37.000					
Compra 8				24.000								24.000					
Compra 9				19.000								19.000					
Compra 10					37.000								37.000				
Compra 11					19.000								19.000				
Compra 12					30.000								30.000				

20. Además, de ser necesario disponer de un vehículo en arrendamiento financiero antes de que el contrato llegue a su término, se puede incurrir en el pago de cláusulas penales.

C. Arrendamiento financiero y compra de máquinas

21. En cuanto a las máquinas de rayos X, la Corte ha comparado las dos posibilidades: la compra de máquinas nuevas, incluido el mantenimiento anual y el arrendamiento financiero de las mismas máquinas. Por cuanto la vida útil previsible de estas máquinas es de diez años, lo que explica la necesidad de reemplazar las existentes en 2013 y 2014, la compra de nuevas máquinas y su mantenimiento resulta más rentable que el arrendamiento financiero. El punto crítico se produce en el quinto año.

III. Reemplazos y adquisiciones

22. Los reemplazos y adquisiciones de inversiones de capital se han clasificado en dos categorías: vehículos y equipo. Ambas categorías incluyen los activos en la Sede y en las oficinas exteriores.

A. Vehículos

23. Como las decisiones relativas a las inversiones de capital se sustentan muchas veces en la disponibilidad de financiación, la Corte ha continuado reduciendo los costos mediante la ampliación de los ciclos de reemplazo de los vehículos, a pesar de que esos activos idealmente se deben reemplazar en ciclos quinquenales. Este es el criterio que utilizan los organismos del régimen común, en particular teniendo en cuenta los rigores de la topografía y de las condiciones sobre el terreno en que se emplean dichos vehículos.

24. Habida cuenta de la constante evolución del entorno operacional en que la Corte realiza su cometido, se han considerado diversos factores a fin de ampliar los ciclos de reemplazo. Esos factores incluyen el cierre proyectado de la Oficina de Abéché y la consiguiente reducción en el uso operacional y los posibles traslados posteriores, así como la posibilidad de una reducción de las operaciones en Kampala y de traslados adicionales a Kenya. Ya se han hecho algunos traslados y dos vehículos asignados a Kinshasa se han trasladado a Bunia.

25. El plan de reemplazo de vehículos en la Sede y las oficinas exteriores se ha revisado cuidadosamente, con el resultado de una ampliación de la vida útil de los vehículos y la consiguiente reducción sustancial de las necesidades de inversiones de capital en 2012, de 1.494.964 euros a 480.852 euros, y en 2013, de 305.211 euros a 208629 euros.

26. En el Cuadro 3 se presenta un plan revisado de adquisición o reemplazo de vehículos para la Sede y las oficinas exteriores en el período 2011-2015.

Cuadro 3: Reemplazo de las inversiones de capital: Vehículos

Partida	Cantidad	Año de compra	Año de reemplazo o adquisición previsto									
			2011		2012		2013		2014		2015	
			Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15° período de sesiones	Nuevo Plan	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15° período de sesiones	Nuevo Plan	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15° período de sesiones	Nuevo Plan	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15° período de sesiones	Nuevo Plan	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15° período de sesiones	Nuevo Plan
Oficinas exteriores												
Vehículo, Toyota Land Cruiser – N'Djamena	3	2005			50.285	0			0	182.621		
Vehículo, Toyota Corolla – N'Djamena	1	2009						25.000	0	0	23.824	
Vehículo, Toyota Land Cruiser – Abéché	3	2005			286.071	0			0	190.303		
Vehículo, Toyota Land Cruiser – Bunia	2	2004			216.089	0			0	239.582		
Vehículo, Nissan Patrol - Bunia	2	2004	34.182	0	34.182	0			0	75.797		
Vehículo, Nissan Patrol - Bunia (trasladado de Kinshasa)	2	2008			216.089	0			121.249	0	0	128.054
Vehículo, Nissan (3 Terrano, 1 Patrol) - Kampala ¹⁴	4	2004	50.000	46.591	150.000	96.443	0	49.909				
Vehículo, Toyota Land Cruiser – Kampala ¹⁵	2	2004			216.089	223.652						
Vehículo, Nissan Patrol - Kampala ¹⁶	2	2006			73.159	0	0	75.720				
Vehículo, Toyota Land Cruiser – Bangui	5	2007					250.211	0			0	263.591
Vehículo, Toyota (1 Minibus Hiace, 1 Avanza) - Bangui	2	2009							50.000	0	0	49.492
Vehículo, Nissan (1 Terrano, 2 Patrol) - Kinshasa	3	2004	50.000	46.591	100.000	70.757						
vehículo, Toyota Minibus Hiace - Kinshasa	1	2009							35.000	0	0	28.663
Vehículo, Nissan Patrol - Kinshasa	2	2010							121.249	0		

¹⁴ En consonancia con las necesidades operacionales, que están en constante evolución, es muy posible que, a partir de 2012, algunos vehículos ahora asignados a Kampala sean trasladados para brindar apoyo a las operaciones en Kenya y otros lugares por determinar.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

Partida	Cantidad	Año de compra	Año de reemplazo o adquisición previsto									
			2011		2012		2013		2014		2015	
			Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15° período de sesiones	Nuevo Plan Revisado	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15° período de sesiones	Nuevo Plan Revisado	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15° período de sesiones	Nuevo Plan Revisado	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15° período de sesiones	Nuevo Plan Revisado	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15° período de sesiones	Nuevo Plan Revisado
Sede												
Vehículo, BMW 530i (pasajeros)	1	2003	0	50.000	45.000	0						
Vehículo, Mercedes Benz Viano 7 (pasajeros)	1	2009						37.000	37.000			
Vehículo, BMW 530i (pasajeros)	1	2003			45.000	46.000						
Furgoneta, Renault Espace (pasajeros)	1	2004	0	44.000								
Furgoneta, Renault Espace (pasajeros)	1	2004			0	44.000						
Vehículo, BMW 520D (pasajeros)	1	2009						37.000	0	0	37.000	
Chrysler Voyager 7 (pasajeros)	1	2008					36.000	42.000				
Furgoneta, Renault Modus (pasajeros)	1	2005						19.000	0	0	19.000	
Furgoneta, Renault Trafic 8 (pasajeros)	1	2004			39.000	0	0	41.000				
Furgoneta, Renault Trafic 9 (pasajeros)	1	2004						31.500	0	0	30.000	
Furgoneta, Renault Trafic (carga)	1	2004			24.000	0		0	24.000			
Furgoneta, Renault Kangoo (pasajeros)	1	2004					19.000	0	0	19.000		
Total €			134.182	187.182	1.494.964	480.852	305.211	208.629	355.749	768.303	0 579.624	

B. Equipo

27. Esta categoría incluye principalmente equipo de información y telecomunicaciones, sistemas audiovisuales, máquinas de rayos X y sistemas de seguridad.

28. Tras un cuidadoso estudio técnico, la vida útil del equipo de V-SAT (terminal, montado en remolque) en las oficinas exteriores se ha prolongado de 2012 a 2015. El equipo V-SAT asignado ahora a Abéché debe ser objeto de traslado cuando se cierre la oficina exterior a más tardar el 30 de junio de 2011.

29. Otro factor que se ha tenido en cuenta es el traslado planificado o previsto de la Corte a los nuevos locales permanentes en 2015. Debido a las características de los nuevos locales, será preciso sin duda adquirir nuevas máquinas de rayos X para atender a nuevas necesidades (por ejemplo, el modelo 100/110 tendrá que ser reemplazado por una unidad más grande).

30. De acuerdo con la evaluación hecha por la Corte, se propone que se aplase el reemplazo de las máquinas de rayos X de 2013 y 2014 a 2015. Sin embargo, como todos los elementos de equipo mencionados tendrán más de 10 años de antigüedad, habrá que consignar un crédito anual adicional de aproximadamente 20.000 euros para el mantenimiento de todas las máquinas de rayos X.

31. La Corte está también racionalizando sus inversiones de capital en infraestructura para dar cabida al traslado a los locales permanentes en 2015. Solo se están haciendo reemplazos esenciales cuando el equipo es irreparable o cuando el costo de reparación indica la conveniencia de reemplazarlo. En los locales solo están haciendo cambios mínimos.

32. Con respecto al sistema de videoconferencia fija / satélite, los costos se han distribuido en cuatro años mediante la adquisición de equipo individualmente para cada oficina exterior, con el fin de ofrecer una solución gradual que armonice mejor con la disponibilidad de recursos y las necesidades operacionales. El riesgo de no disponer de esta infraestructura instalada es que, cada vez que debe declarar un testigo remoto, hay que trasladar el equipo audiovisual temporario de un lugar al otro. El equipo es muy frágil y difícil de trasladar en vuelos comerciales o de las Naciones Unidas. La Corte corre el riesgo de no poder cumplir sus obligaciones en materia de tecnología de videoconferencia en todas las zonas en que realiza actividades.

33. La Corte recomienda una opción de arrendamiento por un quinquenio para la red de área de almacenamiento (SAN), como se indica en el Cuadro 4. Esta opción implica un compromiso a largo plazo de la Corte, pues el alquiler del equipo a largo plazo está sujeto a créditos reservados y estos fondos no se pueden reducir a la mitad del contrato.

34. También es preciso anticiparse a las necesidades de archivo de datos y de infraestructura clave pública. Todos los datos de la Corte se almacenan en línea, y si la Corte no comienza a archivar los datos, el tamaño de la SAN se incrementará de manera exponencial. No es eficaz en función de los costos mantener todos los datos históricos en línea. Esto está en consonancia con las normas del sector y reduce el riesgo de pérdidas de datos en el futuro.

35. Como se informó al Comité en su 15º período de sesiones,¹⁷ la Corte examina constantemente la compatibilidad futura de los equipos con los nuevos locales permanentes. En consecuencia, la Corte prevé que los sistemas de captación y distribución audiovisual instalados en el período 2015-2016 serán totalmente digitales, por oposición a la combinación de equipo audiovisual analógico y digital ahora instalada. El equipo digital y los datos digitalizados serán más económicos en el largo plazo y los costos de reemplazo más reducidos.

36. La Corte está utilizando una opción comercial para el sistema de vídeo a pedido. Se está haciendo un estudio para determinar si la prestación de este servicio con recursos internos puede resultar más eficaz en función de los costos.

37. En el Cuadro 4 se presenta un plan revisado de adquisición o reemplazo de equipo para las oficinas exteriores y la Sede en el período 2011-2015. Como resultado de la estrategia de la Corte de ampliar la vida útil de los elementos de equipo siempre que sea posible y el estudio de métodos alternativos de financiación, las necesidades de capital se han reducido sustancialmente en 2.697.971 euros en 2012 y 595.000 euros en 2013.

¹⁷ ICC-ASP/9/19, párr. 21.

Cuadro 4: Reemplazo de las inversiones de capital: Equipo

Partida	Cantidad	Año de compra	Año de reemplazo o adquisición previsto									
			2011		2012		2013		2014		2015	
			Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15º período de sesiones	Nuevo Plan Revisado	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15º período de sesiones	Nuevo Plan Revisado	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15º período de sesiones	Nuevo Plan Revisado	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15º período de sesiones	Nuevo Plan Revisado	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15º período de sesiones	Nuevo Plan Revisado
Oficinas exteriores												
Terminal, montado en remolque 3.9 - Abéché	1	2006			122.603	0					0	140.689
Terminal, montado en remolque 3.9 - Bangui	1	2007			119.809	0					0	132.835
Terminal, montado en remolque 3.9 - Bunia	1	2007			119.809	0					0	132.835
Sistema de videoconferencia fija en todas las oficinas exteriores	5	Nuevo			250.000	50.000	0	50.000	0	50.000	0	50.000
Sede												
Máquina de rayos X, 5030 (se reemplazará por 6040 o su equivalente)	2	2003					120.000	0			0	120.000
Máquina de rayos X, 6040	1	2003					60.000	0			0	60.000
Máquina de rayos X, 100/100	1	2003					100.000	0			0	100.000
Máquina de rayos X, 6040	2	2004							120.000	0	0	120.000
Máquina de rayos X, 5030 (se reemplazará por 6040 o su equivalente)	2	2004							120.000	0	0	120.000
Máquina de rayos X, 6040	1	2004							60.000	0	0	60.000
Sistema de control del acceso (rehabilitación de tarjetas de acceso y lectores de tarjetas)	1	2003-04			75.000	75.000						
Pilares de electricidad y datos para la conexión de electricidad y datos					100.000	0						
Sala de control de las unidades de enfriamiento, Arc					0	15.000						
Grabación en memoria de sistema de circuito cerrado de TV		2004			55.750	25.000						
Renovación del sistema Traka (sistema de clave segura)							0	50.000				
Adaptación del suministro de electricidad a los ascensores en Haagse Arc			0	33.000								
Ventilación para las Secciones de gestión de instalaciones, Seguridad, Logística y Transporte y espacios del contratista de limpieza en el sótano - Arc					0	50.000						

		Año de reemplazo o adquisición previsto										
		2011		2012		2013		2014		2015		
Partida	Cantidad	Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15º período de sesiones		Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15º período de sesiones		Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15º período de sesiones		Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15º período de sesiones		Plan Revisado de Adquisición o Reemplazo comunicado al Comité en su 15º período de sesiones		
		Año de compra	Nuevo Plan Revisado	Nuevo Plan Revisado	Nuevo Plan Revisado							
Reemplazo y reparación de sistemas de enfriamiento de la Sala Principal de Equipo (MER) 1			0	50.000								
Ordenadores para sistemas contra robos		2004		50.000	0	0	60.000					
Calefacción para la casilla de entrada - Arc				0	25.000							
Red de área de almacenamiento (para almacenamiento y recuperación de todos los documentos y datos de transacciones)	1	2005-06	0	200.000	2.020.000	400.000	0	400.000	0	400.000	0	400.000
Reemplazo (escalonado) del equipo en las salas de audiencias: todos los equipos audiovisuales y de la red	1	2003-04			425.000	250.000	675.000	200.000	675.000	100.000	675.000	0
Infraestructura de clave pública (método cifrado seguro para la transmisión de documentos confidenciales)	1	2006							200.000	200.000		
Matriz de vídeo en todos los puntos de entrada	1	Nuevo					400.000	0				
Sistema de archivo de largo plazo	1	Nuevo			500.000	500.000						
Sistema de vídeo a pedido	1	Nuevo			250.000	0						
Plataforma de divulgación en línea	1	Nuevo					270.000	270.000				
Plataforma de análisis integrado	1	Nuevo			200.000	200.000						
Total €			0	283.000	4.287.971	1.590.000	1.625.000	1.030.000	1.175.000	750.000	675.000	1.436.359

IV. Conclusiones

38. La Corte ha hecho un estudio amplio para determinar métodos alternativos de financiación de sus necesidades de inversiones de capital, es decir, vehículos y equipo. Si bien a corto plazo sería más económico obtener los vehículos en régimen de alquiler o arrendamiento financiero, es evidente que, en un plazo prolongado, la opción más económica es la compra de vehículos.

Los métodos alternativos de financiación del equipo, junto con la estrategia de la Corte de ampliar su plan de adquisición o reemplazo de vehículos y equipo durante un plazo más prolongado, se han traducido en una reducción sustancial en las posibles necesidades de inversiones de capital de 5.782.935 euros a 2.070.852 euros en 2012, de 1.930.211 euros a 1.238.629 euros en 2013 y de 1.530.749 euros a 1.518.303 euros en 2014. Sin embargo, el aplazamiento del reemplazo de algunos activos, debido al traslado planificado a los nuevos locales permanentes, ha producido un aumento de las necesidades en 2015 de 675.000 euros a 2.015.983 euros.

39. La Corte continuará estudiando métodos alternativos de financiación y vigilando el uso de sus recursos, con el fin de elevar al máximo la utilización y ampliar los ciclos de inversión siempre que sea posible.

40. El Cuadro 5 ofrece un resumen actualizado del posible reemplazo de las inversiones de capital en el período 2012-2015.

Cuadro 5: Resumen general del posible reemplazo de las inversiones de capital en vehículos y equipo

<i>Necesidades de reemplazo de las inversiones de capital</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Vehículos	480.852	208.629	768.303	579.624
Equipo	1.590.000	1.030.000	750.000	1.436.359
Total €	2.070.852	1.238.629	1.518.303	2.015.983